

REQUINOA, 28 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3776 de fecha 26.09.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición de Cámara Fotográfica para ser utilizada en el programa de 4 a 7 que se está ejecutando en la escuela David del Curto. Solicita efectuar adquisición al proveedor Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., Rut 96.504.550-3, por un monto total de US \$ 162 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZAZE adquisición de 01 Cámara Fotográfica Sony DSC W630, código mercado publico 835364, al proveedor Importaciones y Exportaciones Tecnodata S.A., Rut 96.504.550.3, y por el valor de US S 162 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.130, Programa de 4 a 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)

LRG/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-